

Guayaquil, Marzo 24/2007

Señores

Accionistas de Teco - Gram S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

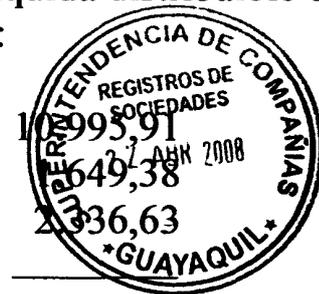
Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, tengo el agrado de presentar a ustedes mi Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2007.

Los Estados Financieros y sus respectivos anexos presentados por la Administración me fueron entregados con oportunidad.

Luego de realizadas la verificaciones de los saldos que constan en el Balance General y en el Estado de Resultados con aquellos que constan en los libros de Contabilidad, he encontrado que guardan total conformidad ..

Al término del ejercicio económico la utilidad liquida distribuible es de US \$ 7.009.90 que se explica a continuación:

Utilidad del Ejercicio	\$	10.995,91
15% Participac. Trabajadores		2.649,38
(-) Impuesto a la Renta. Causado		2.336,63
Utilidad Liquida Distribuible	\$	7.009,90



Los señores Accionistas resolverán sobre el destino que se de a estas utilidades. Sin embargo, me permito recordales que conforme al art.297 de la Ley de Compañía, de las utilidades distribuibles se debera repartir entre los accionistas no menos del 50% de las mismas.

### **Cumplimientos Tributarios**

La Compañía se mantiene al día en sus obligaciones tributarias, en lo referente a pagos del IVA y Retenciones en la Fuente.

Después de efectuada la revisión a las transacciones contables, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación del Balance General de TECO GRAM S.A.

Atentamente,



Econ. Juan Torres Reyes  
Comisario

